

Expediente

929 / 2021-8

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1442 - CARBOSUR SAIC - Vista de un expediente dado.-		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	CARBOSUR SAIC	
	Fecha ingresado:	14/07/2021	
	Información req.:	Por la presente solicitamos a ustedes se nos autorice a la vista del expediente ...	
	Número:	01442	
	CI:	212646740012	
Extractado			
SIP:1442 - CARBOSUR SAIC - Vista de un expediente dado.-			
Decreto			

Montevideo, 16 de setiembre de 2021.

R.S.G.**N° 296/2021**

VISTO: la petición formulada por CARBOSUR SAIC, en la cual solicita vista del expediente de la Licitación Abreviada N°20381, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que dado que se estaba utilizando dentro de los plazos 10 de agosto de 2021 a prorrogar el plazo lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del mismo día.-

3) que la Gerencia de Suministros envía el expediente físico para la evacuación de la vista, solicitando sea devuelto al lunes 20/09/21 dado que se está trabajando sobre él, de acuerdo a lo dispuesto en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por CARBOSUR SAIC, en la cual solicita vista del expediente de la Licitación Abreviada N°20381.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico

Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 16/09/2021 15:27:27 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 16/09/21 15:27